

Ciudad de México, 17 de noviembre de 2016
INAI/344/16

UNA CORRECTA GESTIÓN DOCUMENTAL PROPICIA EFICIENCIA EN LAS INSTITUCIONES

- **Se llevó a cabo el panel “Archivos de Parlamentos y Partidos Políticos” en el marco del Seminario Internacional Gestión Documental y Transparencia organizado por el INAI.**
- **Participaron expertos del INE, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y un representante de la sección de Archivos de Parlamentos de España**

Los archivos generan memoria institucional e histórica, una correcta gestión documental propicia la eficiencia en la función de una institución, consideró la titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, Cecilia Azuara Araí.

“Si tenemos documentos ordenados, si gestionamos correctamente estos documentos, pues la institución misma ve reflejada esta buena organización y se vuelve más eficiente”, comentó.

Al participar en el panel 5 “Archivos de Parlamentos y Partidos Políticos” en el marco del Cuarto Seminario Internacional Gestión Documental y Transparencia organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la experta señaló que los archivos contribuyen a garantizar la protección de datos personales.

“Una cultura archivística está relacionada con democracias consolidadas y economías sólidas, y en contraparte, archivos desordenados o inexistentes son propios de países débiles”, aportó Azuara Araí.

Por último, la responsable de la transparencia en el INE recordó que los partidos políticos deben mantener actualizados sus archivos en términos del artículo sexto constitucional porque su cualidad de entes públicos los ubica como responsables frente a los particulares que solicitan información.

En su intervención, Paloma Vaquero Lorenzo, miembro ejecutivo de la Sección de Archivos de Parlamentos y Partidos Políticos de ICA en España, compartió parte de las políticas y mecanismos de la gestión documental de organización de archivos en ese país europeo.

Para llevar a cabo la producción documental administrativa, es necesario contar con conocimiento de la institución, legislación y de la normativa que le aplica, e incluso de las buenas prácticas establecidas, agregó Vaquero.

“Esto incluye al menos la normativa vigente en legislación de archivos, en acceso a la información disponible, transparencia, protección de datos, normativa de calidad, que se haya asumido relativa a la gestión de documentos y estándares sobre administración electrónica, interoperabilidad o políticas de gestión de documentos electrónicos”, sostuvo la española.

Por su parte, Sergio René Becerril Herrera, director general del Archivo de la Cámara de Diputados, expuso los avances de la institución en materia archivística para conservar, preservar y publicitar documentos, entre los que refirió al Sistema de Administración de la Información y Documentos y al Sistema de Información Legislativa, cuyo propósito es fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la Cámara.

“¿En qué se ha venido trabajando? Precisamente, en que haya personal técnico especializado en materia de archivos, para que ellos sean los que manejen los archivos dentro de las áreas legislativas y administrativas”, puntualizó.

Juan David Almaguer, director de Difusión de la Cámara de Senadores, explicó que todos los archivos legislativos y parlamentarios tienen un valor histórico y, por ello, son remitidos al Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado, para su conservación y preservación.

“Tenemos una base de datos en el Archivo Histórico, en la cual ustedes pueden consultar los documentos, iniciativas, actas, desde 1845; están a su disposición y podemos darles copias de todas las actas, las iniciativas, los dictámenes, las aprobaciones, ya sea en un medio digital o en impresiones físicas”, detalló.